



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1279
DE 11 DE MARZO DE 2020

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al:

“Cnl. DESP. JOSÉ ENRIQUE TERÁN ROMERO”

Comandante Departamental de la Policía, por su constante lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía, quien a través de disciplina y eficacia a logrado obtener una reconocida trayectoria profesional dentro de la Institución de la Policía Boliviana, caracterizando su accionar de aplicaciones de políticas por operativos a través del diálogo, persuasión e interacción entendiendo en relación a los problemas que atraviesa nuestra sociedad.

Que, destacando su experiencia en las diferentes unidades policiales como la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP), la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) e Interpol, entre otras; habiendo demostrado poseer un noble espíritu de compromiso, cooperación, trabajo y responsabilidad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, conforme a lo previsto al Artículo 18, inciso h), se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Centro Terapéutico Municipal de Rehabilitación del Distrito Municipal N° 9, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de marzo de 2020

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL